

Ante la publicación en el Diario Oficial de la prórroga del artículo 14 del Acuerdo Gubernativo 17-2020, que contiene el Reglamento para la Contratación del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil Contra Terceros de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros y de Carga, las aseguradoras integrantes de la Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros (AGIS) manifestamos:

- Los hechos de tránsito han sido noticia constante en el país, han cobrado la vida de guatemaltecos, sin que las familias puedan ser indemnizadas oportunamente, cargando en muchas veces al Estado de los gastos ocasionados. En los últimos 5 meses, se han registrado 281 accidentes que involucran a transporte pesado, público o de carga, que han implicado **167 fallecidos y 748 heridos** y más de **30 millones de quetzales en daños**.
- A lo largo del año 2021, se sostuvieron mesas técnicas de trabajo dirigidas por el Departamento de Tránsito para escuchar los distintos argumentos de cada sector, los cuales se han abordado y solventado. Asimismo, se socializaron tarifas aproximadas para cada uno de los tipos de vehículos que están sujetos al decreto 17-2020 demostrando que son tarifas diarias aproximadas que oscilan desde Q4.50 para moto taxis, Q7.75 para taxis, Q20.00 para bus urbano hasta Q25.00 para cabezales de varios ejes. Todos esos no solo son precios accesibles para cada sector cuyo fin de uso del propio vehículo es para generación de ingresos, sino que garantizan un respaldo a las víctimas de accidentes viales.
- Instamos a las autoridades a que ya no se otorguen más prórrogas a este reglamento. Es importante que la población conozca y cumpla con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Tránsito que existe **desde hace más de 27 años y exige la obligatoriedad de contar como mínimo con un seguro de responsabilidad civil**.

Debemos de seguir trabajando en una sociedad más responsable y con un sentido de previsión para afrontar eventos inesperados como los accidentes viales, que ponen en riesgo la vida humana y la sostenibilidad económica de las personas y familias.

Guatemala, 23 de enero de 2022